



Asunto: Convocatoria concesión de subvenciones con destino a los clubes deportivos del municipio para la anualidad 2019 Expediente 1973/2019

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.....2019

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VISTO que por Resolución de la Alcaldía número 2019/1285, de fecha de 20 de septiembre de 2019 fueron aprobadas las Bases Reguladoras, y la convocatoria de concesión de las Subvenciones con destino a los Clubes Deportivos de Teror para el año 2019, con una dotación presupuestaria de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 341-489.000.00, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas N° 119 de fecha 02 de octubre de 2019.

VISTO que se han presentado solicitudes en tiempo y forma por parte de los Clubes Deportivos; Club Unión Deportiva Teror Balompié, Club Deportivo CFS Los Alamos-El Pino, Club Halterofilia Terhalter, Club de Ajedrez Centro Goya, Club Deportivo Akiyama, Club Deportivo Ciclonorte Aterore, Club Natación 8 septiembre, Club Triatlón Triguana.

VISTO que por Resolución de Alcaldía número 2019/1527, de fecha 14 de noviembre de 2019 se requirió a los Clubes deportivos, Club Unión Deportiva Teror Balompié, Club Halterofilia Terhalter, Club de Ajedrez Centro Goya, Club Deportivo Akiyama, Club Deportivo Ciclonorte Aterore, Club Natación 8 septiembre, Club Triatlón Triguana, para que subsanaran las solicitudes presentadas.

VISTO que los Clubes deportivos, Club Unión Deportiva Teror Balompié, Club Halterofilia Terhalter, Club de Ajedrez Centro Goya, Club Deportivo Akiyama, Club Deportivo Ciclonorte Aterore, Club Natación 8 septiembre, Club Triatlón Triguana, presentaron en tiempo y forma la solicitud de subsanación de la subvención.

VISTO el informe de fecha 16 de diciembre de 2019 emitido por el Técnico Deportivo Municipal sobre el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los requisitos necesarios para obtener la subvención.

VISTO el Acta emitida por la Comisión de Valoración en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019 sobre las solicitudes presentadas, aplicación de los criterios de valoración y la cuantía de la subvención a conceder.

CONSIDERANDO lo dispuesto en las Bases Reguladoras de las Subvenciones con destino a los Clubes Deportivos del Municipio de Teror para la anualidad 2019, en el Reglamento General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teror, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Asunto: Convocatoria concesión de subvenciones con destino a los clubes deportivos del municipio para la anualidad 2019 Expediente 1973/2019

DISPONGO

PRIMERO.- Conceder a los Clubes Deportivos detallados a continuación, las siguientes subvenciones para la anualidad 2019, con la puntuación detallada resultante de la aplicación de los criterios de valoración contemplados en la Base NOVENA de la Convocatoria:

Relación de solicitantes	Pto 1º	Pto 2º	Pto 3º	Pto 4º	Pto 5º	Pto 6º	Subvención
Club Deportivo UD Teror CIF: G35244003	202,80	564,00	19,00	13,00	4,00	0,00	9500,00 €
Club Deportivo CFS Los Alamos CIF:G35516368	362,69	1295,90	36,00	20,00	28,00	29,49	15900,00 €
Club Deportivo Terhalter CIF: G76051812	23,21	83,40	5,00	3,00	12,00	8,00	3515,72 €
Club Ciclismo Ciclonorte Aterore CIF: G35880699	12,60	33,80	4,00	0,00	20,00	0,00	1744,24 €
Club Deportivo Triatlón Triguanao CIF: G35690403	33,80	65,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2030,85 €
Club Natación 8 de septiembre CIF: G35636885	39,18	94,50	4,00	4,00	5,00	11,30	3959,41 €
Club Akiyama CIF: G35850692	11,03	109,00	0,00	4,00	8,00	1,92	3349,78 €

SEGUNDO.- Excluir al Club Deportivo Ajedrez Centro Goya por no cumplir con el punto cuarto de las bases, beneficiarios.

-Que al menos el 70% de los deportistas del club estén empadronados en el municipio de Teror.

-Que las instalaciones que habitualmente realizan los entrenamientos y la práctica deportiva radiquen en el término municipal de Teror.

TERCERO.- A efectos de justificación de las subvenciones, la entrega de documentación deberá realizarse antes del día 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la base duodécima de la convocatoria.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los Clubes Deportivos interesados, a la Intervención Municipal, y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento las subvenciones que excedieren de la cantidad de tres mil euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror





Asunto: Convocatoria concesión de subvenciones con destino a los clubes deportivos del municipio para la anualidad 2019 Expediente 1973/2019

QUINTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición ante el órgano administrativo que lo dictó, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de resultar competente conforme al artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En caso de interponerse recurso de reposición y no resultar resuelto y notificado en plazo de un mes, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se considere producido el silencio administrativo desestimatorio, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, y el Secretario Accidental certifica.

El Sr. Alcalde Presedente

Don Gonzalo Rosario Ramos

El Sr, Secretario Accidental,

Don Sergio Ramírez Rodríguez

